

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N°2.413.-

DALCAHUE, 17 de diciembre de 2019.-

VISTOS: el memorándum N°132 de fecha 17/12/2019 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del programa Mejoramiento de Barrios del Proyecto **"Extension Red de agua Potable y Alcantarillado de aguas servidas pasaje Puchauran, comuna de Dalcahue"** código 10205180717-C, el comprobante de ingreso municipal N°133054 de fecha 24/12/2018, Resolución Exento SUBDERE N°15038/2018 de fecha 13/12/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del programa PMB, proyecto denominado **"Extension Red de agua Potable y Alcantarillado de aguas servidas pasaje Puchauran, comuna de Dalcahue"**, código 10205180717-C, por un monto de \$4.988.100.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$4.988.100.- (Cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil cien pesos), a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del programa PMB.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 2153102004021, "Extension Red de agua Potable y Alcantarillado de aguas servidas pasaje Puchauran, comuna de Dalcahue", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom